



*ANUNCIO de 22 de octubre de 2018 por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "Castiblanco Solar" e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, ubicada en los términos municipales de Talarrubias y Casas de Don Pedro. Expte.: GE-M/14/17. (2018081885)*

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "Castiblanco Solar", e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, ubicada en los términos municipales de Talarrubias y Casas de Don Pedro (Badajoz), promovida por Castiblanco Solar, SL. Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Datos del proyecto:

- Peticionario: Castiblanco Solar SL con CIF B-98911472 y domicilio social en C/ Botiguers, 3 4.º D, CP 46980, Paterna (Valencia).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 23, Parcela 4, Parcela 5, Parcela 19, Parcela 20, Parcela 22, Parcela 23 y Parcela 9003, del término municipal de Casas de Don Pedro.
- Referencias catastrales: 06033A023000040000LG, 06033A023000050000LQ, 06033A023000190000LI, 06033A023000200000LD, 06033A023000220000LI, 06033A023000230000LJ, 06033A023090030000LT, respectivamente.
- Características de la instalación:
  - Nombre de la instalación: Castiblanco Solar.
  - Instalación solar fotovoltaica de 42,88 MWp de potencia instalada y 34,30 MW de potencia nominal, compuesta por 126.120 módulos fotovoltaicos Jinko Solar modelo JKM 340PP-72 DV de 340 Wp, montados sobre sistema de seguimiento solar horizontal a un eje, y 12 inversores SANTERNO modelo SUNWAY TG2700 de 2.993 kVA. El sistema se compone de 4.204 seguidores Convert modelo TRJHT30PDP, constituidos por 30 módulos en serie por seguidor.

La instalación se subdivide en 6 campos solares, 4 de ellos cuentan con una potencia de 7.140 kWp y 2 con potencia de 7.160,40 kWp. A su vez existen 6 centros de



transformación, uno por cada campo solar con 2 transformadores de 3.000 kVA - 0,64/30 kV y se ven alimentados por 2 inversores (uno por cada transformador). Los centros de transformación-inversores, albergarán un transformador de servicios auxiliares de 60 kVA 640/400 V. Se distinguen dos configuraciones de Centros de Transformación:

- ◇ Tipo I: CT con 2 celda de protección de posición de trafo y 1 celda de salida de línea. Serán los centros CT2, CT4 y CT6.
- ◇ Tipo II: CT con 2 celda de protección de posición de trafo, 2 celda de salida de línea. Serán CT1, CT1 y CT3 y CT5.

Dichos centros de transformación irán interconectados mediante tres líneas subterráneas con cable RHZ1 3x1x240 mm<sup>2</sup> Al 18/30 kV, en barra de MT de 30 kV de la SET elevadora "Navalvillar 220/30 kV" de nueva construcción (objeto de otro expediente), para la evacuación compartida de energía eléctrica con otras instalaciones de producción. Dichas líneas discurrirán por el polígono 23, parcela 4, parcela 5, parcela 10, parcela 22 y parcela 9003, del término municipal de Casas de Don Pedro y el polígono 2, parcela 28 y parcela 29, del término municipal de Talarrubias.

— Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.

— Presupuesto ejecución material: 26.714.693,91 €

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería Economía e Infraestructuras, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes laborables, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, 22 de octubre de 2018. El Director General de Industria, Energía y Minas (PA, Resolución de 5 de octubre de 2018 de la Consejera de Economía e Infraestructuras), La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.



## ANEXO

## RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CASTIBLANCO SOLAR																
N.º de Finca	Provincia	Término municipal	Pol.	Par.	Referencia Catastral	Propietario	Superficie Catastral (m <sup>2</sup> )	Naturaleza	Superficie vallada, m <sup>2</sup>	Seguidor proyección horizontal, m <sup>2</sup>	CT, m <sup>2</sup>	Espacio libre interior, m <sup>2</sup>	Viales perimetrales, m <sup>2</sup>	ST, m <sup>2</sup>	Edificio de control, m <sup>2</sup>	Espacio libre entre viales y vallado
1	Badajoz	Casas de Don Pedro	23	4	06033A023000040000LG	Inés Peloché Pazos	508433	Labradío Secano	502.554	135367,085	170,82	355.711	8577	0	14,7015	2713,5
2	Badajoz	Casas de Don Pedro	23	5	06033A023000050000LQ	Inés Peloché Pazos	194739	Labradío Secano	194.739	50061,0816	85,41	142.493	1800	0	0	300
3	Badajoz	Casas de Don Pedro	23	19	06033A023000190000LI	Inés Peloché Pazos	139631	Labradío Secano	17.118	3201,5808	0	12.625	861	0	0	430,5
4	Badajoz	Casas de Don Pedro	23	20	06033A023000200000LD	Inés Peloché Pazos	67916	Camino trescientas	18.218	4074,7392	0	13.243	600	0	0	300



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CASTIBLANCO SOLAR																
N.º de Finca	Provincia	Término municipal	Pol.	Par.	Referencia Catastral	Propietario	Superficie Catastral (m <sup>2</sup> )	Naturaleza	Superficie vallada, m <sup>2</sup>	Seguidor proyección horizontal, m <sup>2</sup>	CT, m <sup>2</sup>	Espacio libre interior, m <sup>2</sup>	Viales perimetrales, m <sup>2</sup>	ST, m <sup>2</sup>	Edificio de control, m <sup>2</sup>	Espacio libre entre viales y vallado
5	Badajoz	Casas de Don Pedro	23	22	06033A023000220000LI	Inés Peloché Pazos	290595	Labradío Secano	290.595	52680,5568	42,705	234.512	2520	0	0	840
6	Badajoz	Casas de Don Pedro	23	23	06033A023000230000LJ	Inés Peloché Pazos	108957	Labradío Secano	16.625	523,89504	0	10.251	4500	0	0	1350
7	Badajoz	Casas de Don Pedro	23	9003	06033A0230900300000LT	Utilidad Pública	10124	Camino Valdecaballero	5043,5	1311,31	0	3.732	-	0	0	-



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LINEA DE EVACUACIÓN ENTERRADA 30 KV DEL PARQUE SOLAR CASTIBLANCO HASTA LA SUBESTACIÓN NAVALVILLAR											
N.º de Finca	TITULAR	Provincia	Término municipal	Pol.	Par.	Referencia Catastral	Superficie Catastral (m <sup>2</sup> )	Afecciones			USO
								Longitud de Zanja m	Superficie de Zanja m <sup>2</sup>	Ocupación Temporal m <sup>2</sup>	
1	Inés Pelоче Pazos	Badajoz	Talarrubias	2	28	06127A002000280000LZ	18003	328	180,4	1312	Agrario
2	Inés Pelоче Pazos	Badajoz	Talarrubias	2	29	06127A002000290000LU	202894	45	24,75	180	Agrario
3	Inés Pelоче Pazos	Badajoz	Talarrubias	23	10	06033A023000100000LL	66134	37	20,35	180	Agrario